

EXP-UNC:0031125/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Julieta del Mar Motter, DNI 38.409.962, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Universidad de Cuenca (Ecuador) en el marco de Programa de Movilidad Estudiantil "UNC al Mundo" para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y certificación de la situación curricular de la interesada en la carrera de origen; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, recomienda proceder al reconocimiento académico de Geografía Política otorgando 10 créditos, Etnohistoria otorgando 8 créditos y Seminario Interdisciplinario con 8 créditos como Optativas del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Geografía.

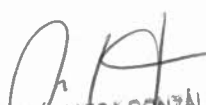
Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante Julieta del Mar Motter, DNI 38.409.962, las materias **Geografía Política (GE221)** reconociendo 10 créditos **Etnohistoria (GE222)** reconociendo 8 créditos y **Seminario Interdisciplinario (G223)** correspondiendo reconocer 8 créditos como Materias Optativas para la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias aprobadas en la Universidad de Cuenca (Ecuador) en el marco de Programa de Movilidad Estudiantil "UNC al Mundo".

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 29 AGO 2017
RESOLUCION N°: 946
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.